



1-2677

INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR*Resolución Directoral*

N° 017-19-IPEN/EJEC

Lima, 10 MAY 2019
TRANSP

VISTOS: Los Memorándums N° 158, 162, 169, 174, 183, 187, 199 y 204-19-PLPR en el que se comunican las modificaciones presupuestales referidas a financiar las Genéricas de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios; y, 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2019;

Que, el inciso i) del literal b) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Directiva 001-2019-EF/50.01 aprobada por la R.D. N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Resolución N° 337-2018-IPEN/PRES, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura al Instituto Peruano de Energía Nuclear;

Que, según lo establecido en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos; debiendo ser autorizadas mediante Resolución del Titular;

Que, mediante Resolución N° 011-19-IPEN/PRES, se delega a la Dirección Ejecutiva del Instituto Peruano de Energía Nuclear durante el Ejercicio Presupuestal 2019, la facultad de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular de la Entidad;

De conformidad con lo prescrito en el Artículo 26° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 y artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411;

Con la visación de la Directora de Asesoría Jurídica y del Director de Planeamiento y Presupuesto;

.../



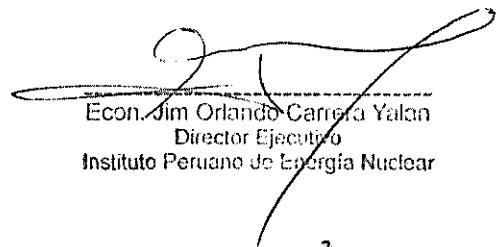
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo Segundo.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora, durante el mes de **abril** del año fiscal 2019.

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Econ. Jim Orlando Carerra Yalon
Director Ejecutivo
Instituto Peruano de Energía Nuclear



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

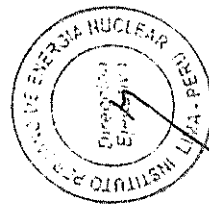
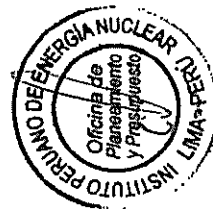
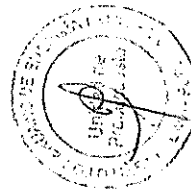
MES DE ABRIL - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS
PLIEGO : 220 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
EJECUTORA : 001 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR [000188]

RESOLUCION : 017-19-IPEN/EJEC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES										
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		1	RECURSOS ORDINARIOS		5	2	1	892	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)										
5001144	REGULACION NACIONAL DE APLICACIONES NUCLEARES		1	RECURSOS ORDINARIOS		5	2	1	0	892
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS										892



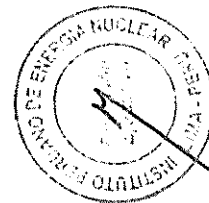
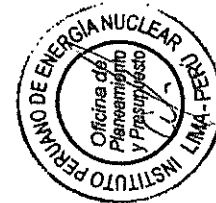
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 017-19-IPEN/EJEC

SECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS
PLIEGO : 220 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
EJECUTORA : 001 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR [000188]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
				CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES								
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	2	3			0	29,446
		2	6	2	6		0	33,600
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	5	2	3		51,366	0
		2	6	2	6		33,600	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5000817	GENERACION Y ADAPTACION DE TECNOLOGIAS	2	5	2	3		0	2,726
5000996	OPERACIONES DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS	2	5	2	3		21,345	0
5001167	SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCION RADIOLOGICA	2	5	2	3		0	40,539
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							106,311	106,311



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS
PLIEGO : 220 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
EJECUTORA : 001 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR [000189]

RESOLUCION: 017-19-IPEN/EJEC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

501,834

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000996 OPERACIONES DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS

0

0

TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

501,834

501,834

TOTAL RESOLUCION :

609,037

609,037



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Econ. Jim Orlando Carrera Yalan
Director Ejecutivo
Instituto Peruano de Energía Nuclear

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

CPC RICARDO ANTONIO CASTILLO
Director de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Peruano de Energía Nuclear

